

Distr.
RESERVADA

TD/B/EX(36)/CRP.1
27 de abril de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
36ª reunión ejecutiva
Ginebra, 3 de mayo de 2005
Tema 3 del programa provisional

DELIBERACIONES DE LA UNCTAD SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Nota de la secretaría de la UNCTAD

En el Consenso de São Paulo, aprobado en la XI UNCTAD en junio de 2004, se establece que, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, incumbe a la UNCTAD la responsabilidad especial de contribuir a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio. En sus novenos períodos de sesiones, celebrados entre febrero y marzo de 2005, las tres Comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo abordaron la cuestión de los objetivos de desarrollo del Milenio en el contexto de sus respectivos mandatos. En este documento se presentan los resúmenes de los presidentes acerca de las deliberaciones de las Comisiones. Extraídos de los informes de las Comisiones, reflejan las opiniones de las delegaciones y se redactaron bajo la responsabilidad de los presidentes correspondientes. En el anexo del presente documento se reproducen las recomendaciones de las Comisiones que guardan relación con los objetivos de desarrollo del Milenio.

GE.05-50842 (S) 020505 020505

I. REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE EL COMERCIO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Resumen del Presidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de Productos Básicos¹

Objetivo, oradores principales y ponentes

1. La reunión de alto nivel se convocó teniendo en cuenta el examen quinquenal de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio, que culminará con una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General con participación de Jefes de Estado, en septiembre de 2005; los resultados de la XI UNCTAD; y la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, en diciembre de 2005. El Funcionario Encargado de la UNCTAD declaró abierta la reunión de alto nivel, en la que varias personalidades eminentes hicieron aportaciones².

¿Qué función puede desempeñar el comercio para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y en qué condiciones?

2. El comercio, las negociaciones comerciales y la liberalización del comercio deberían considerarse medios para obtener beneficios en materia de desarrollo, sobre todo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El comercio está vinculado estrechamente a los objetivos de desarrollo del Milenio, puesto que la política comercial puede ser un poderoso instrumento para el desarrollo, y el desarrollo a su vez promueve aún más el comercio. Los beneficios en materia de desarrollo que pueden obtenerse del comercio son enormes.

¹ Extracto del informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su noveno período de sesiones, celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 18 de marzo de 2005 (TD/B/COM.1/73, párrs. 37 a 50).

² El Excmo. Sr. Dipak K. A. Patel, Ministro de Comercio e Industria de Zambia, y el Sr. Patrick A. Messerlin, profesor de Economía, Institut d'Etudes Politiques de París, pronunciaron discursos de apertura. Los principales ponentes fueron: el Excmo. Sr. Alejandro Jara, Embajador de Chile ante la OMC; el Excmo. Sr. Carlo Trojan, Embajador de la CE ante las Naciones Unidas y la OMC; el Excmo. Sr. Hardeep S. Puri, Embajador de la India ante las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Ransford A. Smith, Embajador de Jamaica ante las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Fernando de Mateo, Embajador de México ante la OMC; el Excmo. Sr. Joseph Ayalogu, Embajador de Nigeria ante las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Enrique A. Manalo, Embajador de Filipinas ante las Naciones Unidas; y el Sr. Richard Fallon, Representante Permanente Adjunto de Irlanda ante las Naciones Unidas.

La UNCTAD calcula que los países en desarrollo pueden obtener hasta 300.000 millones de dólares de los EE.UU. por año de la liberalización del comercio en los sectores agrícola, manufacturero y de los servicios (especialmente en el Modo 4).

3. Los países en desarrollo, en particular los PMA y los países con economías débiles y vulnerables, podrán aprovechar plenamente su potencial comercial si disponen de la capacidad competitiva necesaria en el ámbito del comercio de bienes y servicios; infraestructura de transportes; procedimientos administrativos eficientes; recursos humanos a través de políticas educativas; recursos financieros; y políticas nacionales y marcos normativos adecuados.

Por consiguiente, paralelamente a las medidas para aumentar el comercio se debe invertir en el desarrollo de los aspectos de la oferta y en infraestructura económica y social conexas. Esto debería complementarse con mercados internacionales favorables, sin restricciones ni distorsiones injustas; la eliminación de los obstáculos para la entrada en los mercados (barreras no arancelarias, exceso de requisitos normativos, medidas sanitarias y fitosanitarias); prácticas anticompetitivas y estructuras monopolísticas de mercado; y la búsqueda de una solución a la erosión de las preferencias comerciales, así como el problema de la inestabilidad y el bajo nivel de los precios de los productos básicos.

4. El objetivo N° 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio incluye el compromiso de desarrollar un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, previsible y reglamentado. Para ello, deberían integrarse continuamente consideraciones sobre el desarrollo en los principios y prácticas del sistema comercial multilateral, y muy en particular en las negociaciones sobre derechos y obligaciones comerciales. La comunidad internacional debe prestar la debida atención a las necesidades particulares de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que están tardando mucho en alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Cinco años después de aprobarse la Declaración del Milenio, ¿cuáles son las posibilidades de lograr un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, reglamentado, previsible y no discriminatorio, y cuáles son las limitaciones al respecto? ¿Qué progresos se han alcanzado, según las metas y los indicadores enunciados en los objetivos de desarrollo del Milenio?

Informe Sachs

5. El Informe del Proyecto del Milenio, titulado "Invirtiendo en el Desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio", en su capítulo sobre los grandes avances en el comercio mundial aporta una valiosa contribución al proceso de examen de los objetivos de desarrollo del Milenio cinco años después. En él se exponen argumentos convincentes a favor de la liberalización de la agricultura, del acceso a los mercados de productos no agrícolas y de servicios en sectores que son de interés exportador para los países en desarrollo. Sus recomendaciones sobre los aspectos comerciales de los derechos de la propiedad intelectual, la protección del medio ambiente y las normas al respecto, y las zonas de libre comercio, son orientaciones útiles que permitirán adoptar medidas posteriormente. El informe señala las dificultades especiales que enfrentan los PMA, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y pide que se adopten medidas complementarias para apoyar a esos países. El llamamiento para la creación de un fondo de ajuste comercial es uno de los aspectos positivos del informe.

6. Sin embargo, se manifestaron inquietudes en relación con el planteamiento adoptado en el informe de enfocar de manera particular y diferenciada el trato especial y diferenciado; exagerar el problema de las preferencias comerciales; proponer plazos ambiciosos a fin de lograr un comercio totalmente libre para el año 2025, aplicando universalmente los principios de reciprocidad y no discriminación, y para eliminar las subvenciones a la exportación y limitar estrictamente el apoyo estatal a la agricultura; y propugnar una liberalización ambiciosa, sin medidas complementarias, para aumentar la capacidad de oferta a fin de aprovechar el acceso a los mercados. Un programa ambicioso de liberalización del comercio parece ser poco realista, considerando la dinámica actual de las negociaciones, y sin dudas sería poco apropiado para los países en desarrollo, pues es probable que la mayoría de ellos tropiece con problemas de ajuste comercial. Se propuso que el proceso fuera más gradual, con el propósito de lograr avances

continuos mediante la acumulación de una serie de metas moderadas. Además, en el informe no se trata adecuadamente la importante cuestión de los productos básicos.

Creación de un sistema comercial internacional más favorable a los objetivos de desarrollo del Milenio

7. Un sistema comercial internacional más favorable a los objetivos de desarrollo del Milenio pondría en primer lugar las cuestiones relacionadas con el desarrollo y crearía un entorno propicio para responder a los intereses y necesidades al respecto de los países en desarrollo.

El sistema comercial multilateral debería prestar especial atención a la equidad y la imparcialidad, así como al trato especial y diferenciado que permite a los países en desarrollo mantener cierta flexibilidad para adoptar políticas comerciales, económicas y de desarrollo que se ajusten a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo. El espacio de políticas debería considerarse una forma de promover una mejor utilización de las políticas y opciones disponibles favorables al desarrollo.

8. Desde la firma de los resultados de la Ronda Uruguay y la aplicación de los acuerdos de la OMC se ha obtenido poco valor práctico del trato especial y diferenciado. La reanudación inmediata de las negociaciones de fondo sobre el trato especial y diferenciado se consideró una cuestión prioritaria, junto con un aumento en el nivel de asistencia relacionada con el comercio, para lo cual la Cumbre del G-8 y el examen de los objetivos de desarrollo del Milenio servirían de catalizadores. Algunos afirmaron que el trato especial y diferenciado: a) no debería dar lugar a exenciones generales ni exclusivas respecto de las obligaciones o los compromisos de liberalización, y b) debería basarse en "la flexibilidad diferencial" y no en cláusulas permanentes de autoexclusión. Otros rechazaron ese enfoque basado en una diferenciación y señalaron que, en realidad, en algunos países en desarrollo que parecían tener economías más fuertes, un elevado porcentaje de la población vivía por debajo del umbral de pobreza.

9. La liberalización de la agricultura debería primero centrarse en las medidas sumamente proteccionistas que se conceden a los productores y exportadores de los países desarrollados. La cuestión del acceso a los mercados (la reducción de los elevados aranceles sobre los productos agrícolas) aún no se ha tratado eficazmente. Se requiere un mejor sistema nacional e internacional de ayuda alimentaria y de protección social para mitigar los posibles efectos negativos de la liberalización en los pobres y otros grupos vulnerables. Deberían analizarse los

beneficios que podrían obtenerse con la eliminación de los obstáculos en el sector agrícola y el aumento del comercio Sur-Sur en ese sector.

10. Con respecto al acceso a los mercados de productos no agrícolas, las negociaciones deberían centrarse en productos específicos y en los sectores de interés exportador para los países en desarrollo que están sumamente protegidos en los países desarrollados por aranceles elevados, crestas arancelarias y la progresividad arancelaria. Se dijo que para obtener beneficios era necesario aplicar una protección uniforme; es decir, armonizar los tipos arancelarios de todos los productos, lo que reduciría la presión ejercida por los grupos de presión de la industria nacional, simplificaría la fiscalidad y los procedimientos aduaneros y fomentaría la inversión creando una verdadera ventaja competitiva que conduzca a la diversificación. Algunos afirmaron que todos los países tienen que liberalizar el acceso a los mercados no agrícolas, admitiéndose cierta flexibilidad únicamente a los PMA. Al mismo tiempo, se reconoció que los países en desarrollo tendrían que hacer frente a importantes costos de ajuste, que deberían ser sufragados por la comunidad internacional.

11. Una iniciativa práctica podría consistir en alentar a todos los países desarrollados a adoptar sistemas similares al de la iniciativa "Todo menos armas" en favor de los PMA y simplificar las normas de origen que se aplican a esos sistemas. Esta iniciativa podría complementarse también con una serie más amplia de políticas de apoyo.

12. Se consideró que las negociaciones sobre el sector de los servicios planteaban más problemas que las del sector de bienes, puesto que las restricciones aplicadas al sector de los servicios figuraban en las normas nacionales. Los beneficios que pueden obtenerse de la liberalización en el Modo 4 son enormes. Otros modos de suministro de servicios también deberían liberalizarse. Otros tipos de servicios importantes son los que fortalecen las vinculaciones entre el comercio, el fomento de la capacidad y el desarrollo, como el transporte, la distribución y los servicios postales. Se afirmó también que existía un desfase entre los compromisos vinculantes y la verdadera liberalización de los servicios.

13. La coherencia sistémica a nivel internacional es un aspecto importante para poder aprovechar plenamente los beneficios en materia de desarrollo derivados del sistema multilateral de comercio. Por lo tanto, deberían lograrse avances en la OMC y en la estructura financiera

internacional, según lo convenido en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en 2002 en Monterrey, a fin de complementar y aumentar los beneficios logrados en el sistema multilateral de comercio. Para facilitar esa coherencia en las políticas, la UNCTAD debería seguir centrando su actividad en un amplio programa de desarrollo basado en el comercio, la financiación y la gestión económica mundial.

¿Qué puede hacer la UNCTAD para promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio?

14. La razón de ser y la vocación de la UNCTAD desde su creación han consistido en maximizar la contribución del comercio al desarrollo. Por lo tanto, es lógico que la UNCTAD trate de integrar en su labor los aspectos comerciales fundamentales de los objetivos de desarrollo del Milenio. En la XI UNCTAD, el Consenso de São Paulo subrayó que era fundamental la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales. La UNCTAD, en su calidad de centro intelectual para el desarrollo, debería seguir generando ideas y sirviendo de foro para los debates sobre el comercio para el desarrollo. En la labor de la UNCTAD relativa al análisis de políticas, la asistencia técnica y la creación de consenso a nivel intergubernamental se debería seguir prestando especial atención a los objetivos de desarrollo del Milenio.

II. EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: MESA REDONDA

Resumen del Presidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas³

Invertir en el desarrollo

15. En videoconferencia con Nueva York, el autor del informe del Grupo de Tareas del Proyecto Milenio de las Naciones Unidas, titulado *Investing in Development* (Invertir en el desarrollo), presentó una síntesis de sus principales conclusiones y recomendaciones. En el

³ Extracto del Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su noveno período de sesiones, celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 11 de marzo de 2005 (TD/B/COM.2/66, párrs. 77 a 84).

informe se sostenía que para los países pobres era fundamental que hubiera nuevas grandes inversiones, tanto públicas como privadas, para que pudiesen alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El proceso debería empezar por un aumento de la inversión pública para responder a las necesidades esenciales y desencadenar un aumento de la inversión privada que la falta de infraestructuras básicas y de una mano de obra saludable y calificada volvía difícil. Los países más pobres, especialmente los del África subsahariana debían pasar de la agricultura de subsistencia a la comercial y de la dependencia de los productos básicos a las industrias y servicios competitivos a nivel internacional. Entre otras cosas, sería necesario mejorar la salud de los suelos, la agrosilvicultura, el aprovechamiento del agua, los servicios de infraestructura rural como carreteras y medios de transporte, y contar con servicios de energía modernos y tecnologías de comunicación básicas. Para estimular el arranque del proceso los recursos debían aumentar considerablemente. En el informe se hacía un llamamiento a la cofinanciación de inversiones basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio y se llegaba a la conclusión de que el desarrollo de la infraestructura financiado por las ayudas y las inversiones en capital humano podían suponer una enorme diferencia en la promoción de las inversiones, especialmente la IED.

16. El experto encomió la labor realizada por la UNCTAD en el ámbito de las inversiones y la alentó a continuar su labor normativa, en particular en lo que respecta a las normas surgidas de la OMC, como los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, para velar por que no se eliminasen los instrumentos que necesitaban los países en desarrollo para afirmarse en los sectores de exportación no tradicional. En el debate posterior se destacó la importancia de que los países donantes cumplieren su compromiso de asignar el 0,7% de su producto interior bruto a la asistencia oficial al desarrollo contraído en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, con calendarios sujetos a supervisión, y se hizo hincapié en que era menester que los países en desarrollo indicasen qué inversión necesitaban para lograr estos objetivos y determinasen cuánta ayuda necesitaban para llegar a la autonomía.

Alianza mundial para el desarrollo

17. Los expertos describieron las actividades nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y la experiencia adquirida. Uganda, por ejemplo, aprobó una amplia serie

de medidas destinadas a mejorar el clima de las inversiones, en particular la creación de la Dirección de Inversiones de Uganda, una ventanilla única de facilitación para los inversores, cuyo objetivo es atraer, promover y facilitar la inversión. El Gobierno había señalado varios ámbitos clave para la inversión, en particular, la educación, la salud, la infraestructura vial y las telecomunicaciones.

18. El Fondo de Solidaridad Nacional de Túnez estaba impulsado por el sector público y tenía por fin sacar de la pobreza a la población de las "zonas de penumbra". Sus recursos económicos provenían de contribuciones voluntarias de particulares tunecinos, el sector privado y el Estado. El Fondo que financiaba proyectos de infraestructuras básicas, en pequeña escala, como la electricidad, la red vial, escuelas, la atención de salud, había prestado asistencia a una décima parte de la población de Túnez y obtenido una espectacular disminución de la pobreza, del 8% de la población en 1985 a menos del 4% en la actualidad.

19. Los participantes también examinaron la importancia de la microfinanciación para los empresarios de los países en desarrollo y escucharon la exposición de Blue Orchard Finance, especialistas en gestión de activos con sede en Ginebra, cuya creación había promovido la UNCTAD en 2001. Algunos de los principales impedimentos para un crecimiento más acelerado de las instituciones de microfinanciación eran las reglamentaciones restrictivas y los condicionamientos del mercado, como la falta de datos centralizados, globales y coherentes sobre los mercados. Se exhortó a la UNCTAD a fomentar la labor de recopilación de esos datos.

20. Los expertos destacaron la importancia de las alianzas entre el sector público y el privado como solución eficaz para los problemas de salud de los países pobres, especialmente los PMA donde más del 50% de la población carecía de acceso normal a la atención médica básica. En la última década se habían establecido varias alianzas de ese tipo para hacer frente a las necesidades de los pobres. Por ejemplo, desde 2000, siete empresas y cinco organizaciones de las Naciones Unidas colaboraban en la iniciativa de las Naciones Unidas para acelerar el acceso a los medicamentos, a fin de aumentar el acceso a los antirretrovirales en los países en desarrollo. Gracias a los notables descuentos en los precios que ofrecían las empresas participantes y a una importante voluntad política, más del 50% de todos los antirretrovirales de los países en desarrollo llegaban a los interesados por intermedio de la iniciativa de las Naciones Unidas. En 1999, se había creado la Alianza Mundial para el Fomento de la

Vacunación y la Inmunización que reunía a grandes empresas productoras de vacunas, donantes, fundaciones, organizaciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales para fomentar la vacunación de los niños de los países en desarrollo.

21. Tal como lo indicó el debate posterior, los objetivos de desarrollo del Milenio abarcaban una gran parte del programa mundial. A fin de contribuir realmente a su realización, la UNCTAD debía centrarse en sus propios ámbitos de competencia, donde podía realizar aportes concretos. Por ejemplo, debería continuar su labor de análisis de las políticas mundiales, especialmente por medio de su trabajo en el *World Investment Report* (Informe sobre las inversiones en el mundo). Debería seguir analizando la eficacia de los incentivos, la orientación selectiva y otros instrumentos normativos. La ejecución de los objetivos mundiales dependía de las medidas a nivel nacional. A este respecto, la UNCTAD debería seguir apoyando los procesos de aplicación de las políticas a nivel de los países, por medio de los programas de análisis de las políticas de inversión, las guías de inversión y el programa de vinculaciones. También debería ayudar a los gobiernos que lo pidiesen a crear un clima propicio para las asociaciones del sector público con el privado, así como a capacidades nacionales en ámbitos en que se disponía de financiación pública mundial. En cuanto a los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, especialmente en el contexto de los medicamentos básicos, la UNCTAD debería prestar ayuda a los países en desarrollo para crear su capacidad productiva en asociación con las empresas farmacéuticas. Teniendo en cuenta el nuevo mandato de la UNCTAD en la esfera de la responsabilidad de las empresas, se propuso que comprometiera a los interesados en un diálogo de políticas orientado a la acción por medio del Consejo Consultivo de Inversiones de la UNCTAD y el CCI.

22. En cuanto a la cuestión de la ciencia y la tecnología, la UNCTAD debería continuar colaborando estrechamente con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, desde 2003, venía examinando la importancia de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, la UNCTAD debería continuar su labor sobre los estudios de política sobre ciencia, tecnología e innovación para velar por que contribuyesen eficazmente al desarrollo, y especialmente al logro de los mencionados objetivos. Además de llevar a cabo los análisis de políticas, se pidió a la UNCTAD que adoptara programas pragmáticos que permitiesen a los países en desarrollo mejorar el acceso a las TIC y su

utilización. En este contexto, los delegados acogieron con satisfacción la asociación que se acababa de establecer entre la UNCTAD y el Centro de Tecnologías de la Información de Ginebra, para crear una base de recursos humanos calificados en la esfera de las TIC.

III. CONTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Resumen del Presidente de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo⁴

23. Se informó verbalmente a la Comisión de la manera en que la labor de la secretaría sobre las empresas, la facilitación del comercio y las TIC para el desarrollo podría contribuir a la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio.

24. El fortalecimiento de la competitividad de las empresas nacionales, especialmente de las PYMES, era esencial para que los países en desarrollo aprovecharan las oportunidades comerciales y de inversión internacionales y para contribuir a la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, en particular el objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Se observó que en el informe del Proyecto del Milenio se destacaba la importancia de fomentar el sector privado, que podría crear empleos y generar más ingresos para ayudar a erradicar la pobreza.

25. La Comisión examinó la manera en que las PYMES de países en desarrollo podrían utilizar adecuadamente los beneficios y ventajas de la internacionalización de las empresas y hacer frente de manera apropiada a los riesgos, en particular mediante la creación de vínculos con las ETN, las cadenas mundiales de valor y las inversiones en el exterior. También se subrayó que el problema del acceso al capital y a la financiación todavía no estaba resuelto y era especialmente importante para la mayor parte de las PYMES en la mayoría de los países en

⁴ Extracto del Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones, celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 22 al 25 de febrero de 2005 (TD/B/COM.3/70, párrs. 75 a 82).

desarrollo, y que, por lo tanto, era importante seguir examinando cuestiones relacionadas con la financiación.

26. En el informe del Proyecto del Milenio se indicaba también que la clave para alcanzar los objetivos en los países de ingresos bajos era conseguir que todas las personas dispusieran de los medios esenciales para tener una vida productiva, lo que, entre otras cuestiones, requería un capital humano adecuado, para lo cual las capacidades empresariales eran uno de los elementos fundamentales. La Comisión examinó la manera de liberar el potencial empresarial en los países en desarrollo, en particular mediante el programa EMPRETEC.

27. Por lo que respecta a la labor de la UNCTAD en la facilitación del comercio y el transporte, se indicó que el transporte era importante en el proceso de desarrollo de los países, y que la consecución de los objetivos relacionados con el objetivo 8 (Fomentar una asociación mundial para el desarrollo) precisaba la creación de vínculos y redes entre los países en desarrollo. El transporte eficiente y la facilitación del comercio eran la base para aumentar la competitividad de los países en desarrollo y para que pudieran acceder a los mercados mundiales. La relación entre el transporte eficiente y las perspectivas de desarrollo era singularmente importante para los países con necesidades especiales. Las actividades de la UNCTAD en relación con la aplicación del Programa de Acción de Almaty podrían contribuir a reducir los costos del transporte de tránsito, mejorar la calidad de los servicios de transporte disponibles para los países sin litoral y aumentar la contribución del comercio internacional a sus procesos de desarrollo.

28. En el año 2005 se producirá una convergencia excepcional entre la labor realizada sobre los aspectos sociales, económicos, técnicos y políticos del desarrollo, por un lado, y las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) para el desarrollo, por otro, debido a la proximidad de dos importantes conferencias: el examen quinquenal de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, que se celebraría en la Asamblea General, en Nueva York, en septiembre de 2005, y la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005.

29. Se consideró que las TIC para el desarrollo podrían contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, ya fuese directamente, en el caso del objetivo 8 y su meta 18 ("En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones"), o indirectamente. Por ejemplo, las TIC podrían contribuir al objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre mediante la potenciación del crecimiento macroeconómico. Podrían contribuir al objetivo de lograr la enseñanza primaria universal, ya que podrían aumentar la disponibilidad de material pedagógico de calidad y fortalecer la eficacia y efectividad de la administración y las políticas educativas. Los objetivos de la Declaración del Milenio relacionados con la salud podrían aprovechar el potencial de las TIC para proporcionar al público en general una vía efectiva y eficaz para la distribución de atención de salud e información sobre prevención de enfermedades y facilitar el acceso a servicios de atención de salud tales como consultas, diagnósticos y tratamiento. Por último, las TIC para el desarrollo podrían contribuir al aumento de las actividades relacionadas con el medio ambiente, ya que permiten una mayor participación de la población en actividades para proteger el medio ambiente mediante la creación de redes y el intercambio de información, y contribuyen de esa manera a alcanzar el objetivo de garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.

30. Los delegados consideraron que la presentación de la secretaría sobre las relaciones existentes entre su labor y los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio era muy útil, en vista del próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y alentaron a la secretaría a que continuara poniendo de relieve esas relaciones en el contexto de los períodos de sesiones futuros de la Comisión.

Anexo

**RECOMENDACIONES APROBADAS POR LAS COMISIONES CON
RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos⁵

A. El comercio y los objetivos de la Declaración del Milenio

2. Teniendo en cuenta la contribución de la UNCTAD a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, en particular los contenidos en la Declaración del Milenio, y al examen amplio de 2005 de esta última, la Comisión recomienda que la UNCTAD:

- a) Contribuya a la incorporación del desarrollo en el comercio internacional y en las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones de Doha, mediante su trabajo en la búsqueda de consenso, la labor analítica, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, de conformidad con el mandato contenido en el Consenso de São Paulo.
- b) Contribuya al proceso de preparación de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que tendrá lugar en septiembre de 2005, para examinar los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la función del comercio y de las negociaciones comerciales en el logro de los objetivos y metas de desarrollo; y
- c) Apoye las iniciativas de fomento de la capacidad de los países en desarrollo para la formulación de políticas comerciales, las negociaciones comerciales, en particular las negociaciones relativas a la adhesión a la OMC y cuestiones relativas a los productos básicos, según se prevé en el Consenso de São Paulo (párr. 95). También debería reforzar la asistencia técnica para atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo, de conformidad con el párrafo 66 del Consenso de São Paulo.

⁵ Extracto del informe de la Comisión (TD/B/COM.1/73).

Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas⁶

9. La Comisión subraya la importante contribución que la inversión, la tecnología y la competitividad empresarial pueden hacer para lograr los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. A la luz de los debates sostenidos en el período de sesiones en curso, la UNCTAD debería:

- a) Apoyar los procesos de formulación y aplicación de políticas a nivel de los países, con miras a ayudarlos a aprovechar al máximo los beneficios que la IED puede reportar para lograr los objetivos de desarrollo internacionales, entre otras cosas mediante los programas de la UNCTAD de análisis de las políticas de inversión, las guías de inversión, el desarrollo de vinculaciones empresariales y servicios asesores conexos y el fomento de la capacidad.
- b) Prestar ayuda a los gobiernos de los países en desarrollo en su labor de crear un entorno reglamentario propicio para las asociaciones entre el sector público y el privado y la inversión en empresas y proyectos que presten servicios básicos a los pobres.
- c) Evaluar, en el marco de su programa de trabajo sobre la inversión, la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual, la manera en que los países en desarrollo pueden aumentar su capacidad productiva interna en el suministro de medicamentos esenciales, en cooperación con las empresas farmacéuticas.
- d) Prestar asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo para promover la aplicación de la ciencia y la tecnología en el logro de los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, entre otras cosas mediante los análisis de las política sobre ciencia, tecnología e innovación de la UNCTAD, y la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La Comisión se complace de los vínculos de asociación entre la UNCTAD y el Centro de Tecnologías de la Información de Ginebra para impartir capacitación a los ingenieros y profesionales de la información de países en desarrollo y PMA.

⁶ Extracto del informe de la Comisión (TD/B/COM.2/66).

- e) Proseguir la labor analítica y el intercambio de información y de experiencias en la esfera de las aportaciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores, como se prevé en el Consenso de São Paulo, por ejemplo en el párrafo 45.
- f) Incorporar a los interesados directos en un diálogo sobre políticas orientadas a la acción, entre otras cosas por conducto del Consejo Consultivo de Inversiones UNCTAD/CCI.

Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo⁷

El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva

1. La Comisión reconoce la importante contribución que el sector de las PYMES puede hacer a la creación de puestos de trabajo, el crecimiento económico y el logro del objetivo de la reducción de la pobreza enunciado en la Declaración del Milenio. La Comisión recuerda que la XI UNCTAD confió a la UNCTAD el cometido de proseguir la labor sobre el desarrollo de la empresa, teniendo en cuenta la evolución del entorno económico internacional. También está de acuerdo en que, durante los decenios pasados, el proceso de mundialización ha afectado al entorno empresarial de las PYMES en los países en desarrollo, y en que la competitividad internacional se ha vuelto cada vez más importante para que puedan beneficiarse de las oportunidades de comercio internacional e inversión.
2. La Comisión conviene en que la internacionalización de las empresas es uno de los medios fundamentales para fortalecer la competitividad de las empresas de los países en desarrollo. Ello abarca las estrategias para afrontar las deficiencias estructurales, las formas de producción integradas y las redes de distribución, como las vinculaciones entre las ETN y las PYMES, las agrupaciones y las cadenas mundiales de valor y la inversión directa en el exterior de empresas de países en desarrollo.

⁷ Extracto del informe de la Comisión (TD/B/COM.3/70).

3. La Comisión pide a la UNCTAD que prosiga su labor de análisis de políticas en la esfera de la competitividad empresarial. En particular, la UNCTAD debería seguir analizando las opciones de política para aumentar la competitividad de las empresas de los países en desarrollo mediante su internacionalización, incluida la creación de vinculaciones con empresas internacionales más grandes, la integración en cadenas mundiales de valor y la participación en la inversión directa en el exterior.

4. La Comisión acuerda asimismo que la UNCTAD prosiga sus esfuerzos en la esfera de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, con miras a contribuir al desarrollo de un entorno propicio para las PYMES y a la realización del potencial empresarial de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. Esta labor debería continuar, entre otras cosas, mediante las asociaciones entre el sector público y el privado y mediante su Programa EMPRETEC. La Comisión pide asimismo a la secretaría que estudie cuál es la mejor manera de abordar cuestiones relativas al desarrollo de las PYMES. Pide igualmente a la secretaría que considere la manera de prestar asistencia a la tarea de rehabilitación en los países afectados por el maremoto, en la esfera de la competitividad de las PYMES.

5. La Comisión pide a la secretaría que inicie un estudio preliminar sobre el posible desarrollo de un marco de análisis de la competitividad y de los indicadores pertinentes para apoyar los avances en la creación de un sector bien fundado de PYMES en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.

Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

6. La Comisión reconoce la importancia de que los países en desarrollo tengan acceso a unos servicios adecuados de transporte y de logística, como requisito para lograr los objetivos de desarrollo internacionales, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio, particularmente en el caso de los países con necesidades especiales. Habida cuenta de la naturaleza a largo plazo de los problemas abordados en la esfera del transporte y la facilitación del comercio, y sobre la base del Consenso de São Paulo, la secretaría de la UNCTAD debería proseguir la siguiente labor:

- a) Examinar y seguir de cerca las novedades relativas al transporte eficiente y la facilitación del comercio y estudiar sus consecuencias para los países en desarrollo.
- b) Prestar asistencia a los países en desarrollo en las negociaciones en curso en la OMC relativas al Programa de Doha para el Desarrollo. En particular, la UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, debería intensificar su asistencia al proceso de las negociaciones sobre la facilitación del comercio. Asimismo, debería recabar el apoyo de la comunidad de donantes para ampliar sus actividades en el marco de la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio. La secretaría debería entablar de inmediato consultas con las partes directamente interesadas a fin de crear un mejor entendimiento de los aspectos de desarrollo asociados con la facilitación del comercio, con miras a la elaboración de un marco consultivo apropiado.
- c) Prestar asistencia técnica y realizar actividades de fomento de la capacidad en la esfera del transporte y la facilitación del comercio, incluida la utilización de sistemas automatizados para mejorar la gestión del transporte y el comercio internacional. Habría que prestar especial atención a la mejora de los acuerdos de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.
- d) Seguir de cerca las novedades y difundir información respecto de las medidas de seguridad que afectan al comercio internacional y el transporte de los países en desarrollo y analizar sus posibles repercusiones.
- e) Cooperar con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de instrumentos jurídicos internacionales que tengan que ver con el transporte internacional y la facilitación del comercio, incluido el transporte multimodal, como se prevé en los párrafos 59 y 60 del Consenso de São Paulo.

Estrategias de comercio electrónico para el desarrollo

7. Reconociendo la contribución que la adopción y utilización más generalizadas de las TIC y la empresa electrónica en los países en desarrollo puede hacer al logro de los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y celebrando

las iniciativas emprendidas en el marco de las asociaciones para poner las TIC al servicio del desarrollo en las esferas de la medición de las TIC, el *software* libre y de código abierto y el turismo electrónico, la Comisión recomienda que la UNCTAD:

- a) Realice investigaciones y análisis orientados a la política sobre las repercusiones en el comercio y el desarrollo de los diferentes aspectos de las TIC y de la empresa electrónica comprendidos en su mandato, centrandó la atención en los sectores que revisten interés principal para los países en desarrollo. Debería prestarse particular atención a la labor de apoyar el examen de las dimensiones de comercio y desarrollo de los debates internacionales en relación con las TIC y la empresa electrónica, inclusive en los contextos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar la aplicación de la Declaración del Milenio, y la OMC.
- b) Siga ofreciendo un foro, con una adecuada estrategia de aplicación, para el debate internacional y el intercambio de experiencias acerca de las TIC, la empresa electrónica y sus aplicaciones, incluida la difusión de las mejores prácticas y normas, en la promoción del comercio y el desarrollo. En este contexto, las cuestiones y los temas relativos a las fuentes libres y de código abierto deberían integrarse en la contribución y el apoyo de la UNCTAD a la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la Declaración del Milenio y la fase II de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como en las contribuciones a las actividades del Consejo Económico y Social y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas en que se examinen las TIC en el contexto del desarrollo, especialmente en los países menos adelantados.
- c) Prosiga la labor en la esfera de la medición de las TIC, incluido el desarrollo de la capacidad estadística, para que los países en desarrollo puedan medir el acceso, la utilización y los efectos de las TIC y vigilar los progresos en este campo. Las actividades relativas a la medición estadística de las TIC deberían realizarse en el contexto de la Asociación para la medición de las TIC para el desarrollo, que se inauguró en la XI UNCTAD.

- d) Contribuya al fomento de la capacidad en la esfera de las TIC para el desarrollo, particularmente en los sectores comerciales de interés especial para los países en desarrollo o en los sectores que puedan potenciarse más a fondo mediante el uso de las TIC, como el turismo, el desarrollo de las PYMES y la mitigación de la pobreza. Esa labor debería abordar los aspectos de la determinación de las necesidades específicas en la esfera de las TIC y la empresa electrónica, el intercambio de experiencias y la difusión de información, y el mejoramiento de la capacidad técnica y de gestión y de otras capacidades. Sin perjuicio de otros modelos de tecnología y contenido, la UNCTAD debería prestar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo en el marco de sus actividades de fomento de la capacidad y de las asociaciones de múltiples partes interesadas, como se propuso en la XI UNCTAD, y facilitar un debate informado y objetivo sobre el *software* libre y de código abierto, en asociación con el sector privado y entidades de la sociedad civil, de manera que puedan aprovechar los adelantos en esa esfera.
